

## **NOTIFICACION POR AVISO**

## EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ENTRERRIOS ANTIOQUIA

## **HACE SABER:**

Que en el proceso de SUCESION SIMPLE E INTESTADA, del causante ALEXANDER JIMENEZ GIRALDO, radicado bajo el No. 05 264 40 89 001 2019 00197 promovido por medio de apoderado judicial por la señora MINI JOHANA MONSALVE LONDOÑO en calidad de madre y Representante Legal de los menores JUAN JOSE JIMENEZ MONSALVE e ISABELA JIMENEZ MONSALVE, el pasado 14 de septiembre de la presente anualidad, se dictó auto interlocutorio No. 020, por medio del cual se corrigió la sentencia No. 04 del 01 de julio de 2020.

Entrerríos Antioquia, 15 de septiembre de 2020.

Diana Isabel Castaño Bermúdez
Secretaria